INFORME DE ACTIVIDADES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del (la) contratista:	David Julián Carrillo Duarte							
Tipo de documento:	Cedula de Ciudadanía		**Número de identificación**		1.075.659.840			
Número del contrato:	101 de 2025		**Pago número:**		07			
Nombre del supervisor	Jarrison David Torres Murcia		**Cargo**		Subgerente de Recreación y Deporte			
Período informado	Agosto 14 a septiembre 13		**N° de Registro Presupuestal**		2025000156			
Fecha de inicio	14 de febrero de 2025		**Fecha de finalización**		Octubre 13 de 2025			
Cuenta bancaria:	*N.º* **230371120742**	Ahorro	x	Corriente		Banco	Popular	
Valor del pago:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.280.000)							
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**			
Adición:	SI		NO	X	**Valor adicionado**			
Suspensiones:	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			

Objeto del Contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas:	Evidencias
1. El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores al inicio del contrato, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar.	Realice la respectiva entrega de los contenidos programáticos a desarrollar con la escuela de formación de taekwondo durante el periodo del 14 de agosto al 13 de septiembre, en cada una de sus categorías de iniciación, formación y especialización, según lo acordado con el área de metodología y la subgerencia de deportes.	 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DGGoahboJU808iAfMShNYZIDcrPrmQvV64e40fi2N44/edit?usp=drive_link
2. El contratista se obliga a desarrollar 15 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y	Realice la respectiva entrega del formato de horario a través de drive destinado para tal fin, en donde se evidencia los días, y horas en los que se desarrollan los respectivos entrenamientos. Y realice la respectiva toma de test evaluación el periodo anterior.	 https://docs.google.com/spreadsheets/d/137Sgrg-jEnzNhV_KK7kBju1jNuv3Nj3ucUWiCJDG9ME/edit?usp=drive_link

sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.		
3. Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 40 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Realice la respectiva entrega del formato de cobertura poblacional a través del drive estipulado para tal fin, y donde se evidencia el cumplimiento a esta obligación, puesto que presto servicio a 65 deportistas inscritos al programa de la escuela de formación de taekwondo entre las edades de los 5 años a los más de 28 años,	 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ezgo0IMK7F-p8itIZBbr1dY099tzPx66F-wuJ93hfik/edit?usp=drive_link
4. Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser	Realice la respectiva toma de los test evaluación y su respectiva tabulación en el periodo anterior.	N/A

entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.		
5. Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Promoví junto a la subgerencia de deportes y recreación la participación de 7 deportistas en la fase final departamental de juegos Intercolegiados de taekwondo, los cual se desarrollaron los días 21 y 22 de agosto en el municipio de la Mesa.	
6. Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la	Presente a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo informe correspondiente al periodo del 14 de agosto al 13 de septiembre con los documentos de, contenido planeación mensual y describe el proceso que se va a aplicar durante el periodo, cuenta de cobro del respectivo periodo, evidencias y registro fotográfico donde sustente lo realizado en el periodo, formato de cobertura poblacional actualizada, determinación tributaria, formato de los horarios de entrenamiento, y la respectiva planilla con el pago de parafiscales al sistema de seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2025.	 https://drive.google.com/drive/folders/1Y4jFKK5ROLCz-ktCeair6D5d4Flegnzn?usp=sharing

plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.		
7. Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Para este periodo no fui requerido para asistir a reuniones ni capacitaciones por parte de la alcaldía ni subgerencia de deportes.	**N/A**
8. Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Ingrese la información requerida por la entidad a través del drive creado para tal fin y según las directrices dadas por la entidad.	 https://drive.google.com/drive/folders/1Y4jFKK5ROLCz-ktCeair6D5d4Flegnzn?usp=sharing
9. Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Estoy a disposición para apoyar la articulación intersectorial cuando la alcaldía municipal y la subgerencia lo requieran tal como lo fue las distintas actividades del festival del rodamonte,	
10. Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Estoy a disposición para apoyar cuando el supervisor lo solicite. Para este periodo no fui requerido.	**N/A**
11. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual	Estoy a disposición para apoyar, cuando la alcaldía municipal y la subgerencia lo requieran tal como fue las actividades del festival del rodamonte.	 
INFORMACIÓN DE PARAFISCALES		

INFORME DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Nº Planilla
FEBRERO	$1.423.500	$83.100	$ 106.300	$ 16.200	**1071195387**
		Valor total	440.500		
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Nº Planilla**
MARZO	$1.423.500	$178.000	$ 227.800	$ 34.700	**1071371707**
		Valor total	440.500		
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Nº Planilla**
ABRIL	$1.423.500	$178.000	$ 227.800	$ 34.700	**1072202154**
		Valor total	440.500		
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Nº Planilla**
MAYO	$1.423.500	$178.000	$ 227.800	$ 34.700	**1072626211**
		Valor total	440.500		
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Nº Planilla**
Junio	$1.423.500	$178.000	$ 227.800	$ 34.700	**1073516214**
		Valor total	440.500		
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Nº Planilla**
Julio	$1.423.500	$178.000	$ 227.800	$ 34.700	**1074384199**
		Valor total	440.500		
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Nº Planilla**
Agosto	$1.423.500	$178.000	$ 227.800	$ 34.700	**1075116523**
		Valor total	440.500		



David Julián Carrillo Duarte
CC. 1.075.659.840 de Zipaquirá